Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 581

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA REEVALUACIÓN DEL LOTE N° 3 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALISTICA"- AD REFERENDUM, (ID 248.742)

Asunción, 21 de junio de 2013

VISTO: La Resolución N° 470 de fecha 30 de abril de 2013 POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALISTICA ID - 248.742 y la Resolución DNCP N° 1188/13, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la cual se notifica que se ha ordenado ANULAR LA ADJUDICACION recaída en el LOTE N° 03 a favor de la firma DROGUEPAR S.A. y en consecuencia RETROTRAER LO ACTUADO A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS. Exclusivamente en cuanto a dicho Lote; realizada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 para la Adquisición de Medicamentos, Insumos y Reactivo para Criminalística, *convocada por la POLICIA NACIONAL – MINISTERIO DEL INTERIOR".*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el Informe sobre los resultados de la Reevaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1° **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la reevaluación del Lote N° 3 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 para la Adquisición de Medicamentos, Insumos y Reactivo para Criminalística a la firma DROGUEPAR S.A., por el monto total de 43.776.615.- (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos setenta y seis mil seiscientos quince);

Art. 2° **CONVALIDAR** el contrato N° 54/13 suscrito en fecha 06 de mayo del corriente con la firma DROGUEPAR S.A.

Art. 3° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

COMANDANCIA